



RIO GALLEGOS, 20 SEPT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 14.762/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 16 obra Acuerdo N° 311/01, mediante el cual se designa a la Lic. Sandra Ortiz en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la cátedra "Seminario Final", a partir del 11 de septiembre de 2001 y por el término de dos años, en la División Administración;

Que a Fs. 21 obra Nota del Docente responsable de la asignatura: Ing. Mario Lurbé, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por la Lic. Ortiz, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

Que a Fs. 40 obra Nota N° 767 de la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Sociales, mediante la cual coincide con los argumentos expuestos por el docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño de la Adscripta;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99, la Licenciada en cuestión concluyó el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Sandra Ortiz, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem el 19 de septiembre de 2003 en la asignatura: Seminario Final, en la División Administración de esta UARG, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura División de Administración de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 510

Prof. DORA LOPEZ
Decana
INPA - UARG